

DECRETO N° 91/2023 - M.S.J.F.

San José de Feliciano (E.R), 17 de mayo de 2023.-

VISTO:

La solicitud interpuesta por el Sr. Jefe del Departamento Rentas, Sr. Ronaldo Ismael Brest, por la cual requiere hacer uso de licencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario encargar esa Jefatura en otro Agente el día jueves 18, viernes 19 y lunes 22 de mayo de 2023, y así continuar con el normal desempeño de las tareas en esa Área.

Que, el Agente Noya Jorge Alberto, D.N.I. N° 16.609.920, ha demostrado el conocimiento necesario para llevar correctamente las tareas del Área a cargo.

Que, es indispensable brindar el instrumento legal para tal desempeño.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE FELICIANO, EN EJERCICIO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES.


-D E C R E T A-

Artículo 1°) Encárguese el Departamento Rentas al Agente Noya Jorge Alberto - DNI. N° 16.609.920, desde el día jueves 18, viernes 19 y lunes 22 de mayo de 2023, hasta tanto dure la ausencia de su titular, de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Artículo 2°) Notificar al Departamento Contable y al Departamento Rentas a sus efectos.

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Hacienda y Finanzas Públicas de la Municipalidad, Prof. Martín Alberto Gamarra.

Artículo 4°) Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese.-



Prof. Martín Gamarra
Secretario de Gobierno
Hacienda y Fzas. Públicas
Municipalidad de San José de Feliciano



Rog. Damián Arévalo
Presidente Municipal
Municipalidad de San José de Feliciano